



RESOLUCIÓN No. 001 de 2013

(Enero 15)

Por la cual se informa sobre las sanciones pendientes de cumplimiento para los campeonatos del primer semestre de 2013.

LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PROFESIONAL CATEGORÍAS “A” y “B”

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Los jugadores que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante los campeonatos Liga Postobón I 2013 y Torneo Postobón I 2013 en que se encuentren inscritos y habilitados para actuar, respectivamente, conforme a lo establecido en el inc. 2, num. 3., del artículo 31 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADORES	CLUB	PENDIENTES
Aldayr Hernández	Bogotá F.C.	1 fecha
Alonso A. Acosta	Uniautónoma	1 fecha
Amilcar Henríquez	I. Medellín	1 fecha
Angelo H. Amaya	Llaneros F.C.	2 fechas
Armando J. Vargas	U. Magdalena	2 fechas
Armando Maldonado	Llaneros F.C.	1 fecha
Brayan E. Angulo	Cortuluá	1 fecha
Carlos A. Lasso	Real Santander	1 fecha
Carlos A. Rivas	Valledupar F.C.	1 fecha
Dairon Mosquera	Cortuluá	1 fecha
Daniel F. Cataño	Rionegro	1 fecha
Didier A. Moreno	I. Santa Fe	1 fecha*
Edgar F. Pardo	I. Medellín	2 fechas
Edison X. Mendoza	Barranquilla F.C.	3 fechas
Elkin D. Mosquera	Sucre F.C.	1 fecha

Fram E. Pacheco	Equidad Seguros	1 fecha
Francisco A. Córdoba	D. Pereira	1 fecha
Gerardo A. Bedoya	I. Santa Fe	2 fechas**
Hamilton Ricard	Cortuluá	4 fechas
Hamlet Mina	Cortuluá	1 fecha
Janer J. Suárez	Valledupar F.C.	1 fecha
Jherson Vergara	U. Popayán	2 fechas
Jhonny A. Bermúdez	Expreso Rojo F.C.	1 fecha
Jimmy M. Estacio	Expreso Rojo F.C.	1 fecha
Joaquín Martínez	Valledupar F.C.	1 fecha
John F. Pérez	Real Santander	1 fecha
John J. Charria	U. Popayán	1 fecha
John J. Lozano	Cúcuta F.C.	1 fecha
Jonathan Ávila	A. Petrolera	1 fecha
José L. García	Real Santander	1 fecha
Larry Vásquez	Llaneros F.C.	1 fecha
Leonardo F. López	Junior F.C.	2 fechas
Luis E. Caraballo	R. Cartagena F.C.	1 fecha
Luis E. Londoño	A. Petrolera	1 fecha
Luis F. Viveros	Depor F.C.	1 fecha
Mario A. García	Rionegro	1 fecha
Marlon J. Piedrahita	Itagüí	1 fecha
Mauricio F. Casierra	Once Caldas	1 fecha
Nicolás A. Schenone	América	1 fecha
Oidel J. Pérez	Barranquilla F.C.	1 fecha
Oscar D. Martínez	Patriotas F.C.	1 fecha
Peter S. Zipacón	Expreso Rojo F.C.	1 fecha
Rober E. Espinal	Barranquilla F.C.	1 fecha
Roberto Polo	Llaneros F.C.	2 fechas
Sergio E. Manosalva	A. Bucaramanga	1 fecha
Stephen Barrientos	Equidad Seguros	1 fecha
Stiven Tapiero	Depor F.C.	2 fechas
William J. Tesillo	D. Quindío	1 fecha
Yonatan Y. Murillo	A. Huila	1 fecha
Yuberney Franco	Envigado F.C.	1 fecha

* A cumplir en el partido de ida de la SuperLiga Postobón 2012 siempre y cuando se encuentre inscrito con el mismo club.

** A cumplir en el partido de ida y de vuelta de la SuperLiga Postobón 2012 siempre y cuando se encuentre inscrito con el mismo club.

Artículo 2°.- Los miembros de cuerpo técnico que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante los campeonatos Liga Postobón I 2013 y Torneo Postobón I 2013 en que se encuentren inscritos y habilitados para actuar, respectivamente, conforme a lo establecido en el inc. 2, num. 3., del artículo 31 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

CUERPO TÉCNICO	CLUB	PENDIENTES
Alexander Bahamón (PF)	Llaneros F.C.	2 fechas
Anuar H. Lázaro (PF)	Sucre F.C.	2 fechas
Carlos A. Valencia (AT)	Equidad Seguros	3 fechas
Eduardo J. Retat (DT)	Patriotas F.C.	2 fechas
Erwin S. Ramírez (K)	Cortuluá	12 fechas
Fernando Castro (DT)	D. Quindío	1 fecha
Geovanny Floriano (PF)	Barranquilla F.C.	4 fechas
Gustavo A. Sánchez (PF)	Valledupar F.C.	2 fechas
Jorge E. Ríos (PF)	A. Nacional	2 fechas
José E. Hernández (DT)	Junior F.C.	2 fechas
Juan C. Conde (PF)	D. Quindío	1 fecha
Juan M. Villamizar (DE)	Cúcuta F.C.	3 fechas
Norberto Salamanca (PF)	D. Pereira	1 fecha

Artículo 3°.- Los jugadores que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas durante la Copa Postobón 2013, conforme a lo establecido en el inc. 2, num. 3., del artículo 31 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

JUGADORES	CLUB	PENDIENTES
Eduard S. Pinzón	D. Tolima	1 fecha
Elkin O. Serrano	A. Bucaramanga	1 fecha
Janer J. Suárez	Valledupar F.C.	1 fecha
Jonathan Segura	A. Bucaramanga	2 fechas
Víctor J. Cortés	Junior F.C.	1 fecha
Yesid A. Aponzá	América	1 fecha
Yulián J. Anchico	I. Santa Fe	3 fechas

Artículo 4°.- Los miembros de cuerpo técnico que se citan a continuación, independientemente de que hubieren cambiado de club, tienen sanciones pendientes de cumplimiento que deberán hacerse efectivas

durante la Copa Postobón 2013, conforme a lo establecido en el inc. 2, num. 3., del artículo 31 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol.

CUERPO TÉCNICO	CLUB	PENDIENTES
Javier A. Arango (PF)	Equidad Seguros	5 fechas
José J. Suárez (AT)	A. Bucaramanga	2 fechas
Juan M. Villamizar (DE)	Cúcuta F.C.	4 fechas

Fdo.
ALFREDO GÓMEZ QUINTERO
Presidente

Fdo.
ANDRÉS TAMAYO IANNINI
Secretario